

Unos na p; aruda adonar el Retablo de Cruz; Acordo no haue lugar  
de los empeños y atramos de los propios =  
Alm. de D. Pedro frz de Alata Ven. Juzgado, Cura propio de la N.ª  
Parroq. de San Bart; en quediendo que la hered. de el Sr. D. Alonso  
Lucas y es. q. fue de beas; han hecho Zenon a la fabrica de dha N.ª  
de unalib; de gachada a favor de dchos; en quatro de mayo del año de  
de Seiz; de ochenta y tres; y us; a la hazienda selamande pagar; =  
haviendolo oido. Acordo que el Cont; informese a la J.ª de dha

me de  
Bart es una  
libra =

Christon bueno

Jagara Resolver =  
Alm. de Christon, bueno a vendador de la cantada, suplicando ala  
Civi; le mande abonar los quatro mil y; que en el Cau; de Nentytres  
de Nov; de la. proximo pasado resolbio selerajien de unalib; de dha  
encada No por rason de haver de mantener haviendalo p. g.  
los meses de Nov; Dix; ber; y febr; respecto de haver cumplido  
Con esta Condicion, como esta justificado y consta a los Cau; Comis;  
haviendolo oido. Acordo que para Resolver S; el segundo se vive g.  
mente al primer Cau; ordin; y con especialidad a los S.ºs Franz;  
y D.ºs Anellanca D.º Diego Zarzosa, D.º Pedro Saavedra  
y es. que han entendido en el tenorio; y extraiga el acuerdo que  
zita dho mem =

Seleo del Sr  
Amiles la rrua el  
buenas =

Josim, de los S.ºs Jurado Joseph Aniles; suplicando a la J.ª. se rrua  
de que la fidel. securoria que le otorgado a los dcomis; proximos; la rrua  
p; su ocupacion. No de los S.ºs Jurados Joseph buena, Joseph Garcia  
falcon y feliz diaz = La J.ª. haviendolo oido helijio para el re se  
rido efecto a los S.ºs Joseph buena =

de los S.ºs  
Comis; y el enziere  
de unalib; =

La J.ª. en vista de Alm. de los S.ºs Jurado Joseph aniles suplicando lo en un  
de nombram; de Comis; y el enziere de unalib; en los gozados de cupuna p.  
su ocupari; y auerzia dilatar a quea de hazer; odio y or circuido de esta  
Comision; nombrar en su lugar n.ºs; Jurado feliz diaz; a quien se le ha p.  
sauer =

de los S.ºs  
libra =

Alm. de Mar; de la Cruz y gregor; p. y es. de sentenzias pidiendo log  
seleone donu s; y de los op.ºs; en averzia; a la ch.ºch.º en quise alla = y  
la Cul; haviendolo oido. Acordo que con informe de el Cont; sele d.º gache  
lib.º de lo que p. esta rason sele denicie en los efectos de Comis; y g.º =

de los S.ºs  
colta al Cont; p. la  
Quantal se p. te =

Alm. de D.º San Antonio Nav. cont; de propios y rentas de la J.ª. Diciendo que  
de de que se dio principio a la providenzia Comis; para q. recaber la p. te; con asis  
tenzia de los D.ºs; de la Antilla ferro y es; en los principios despues de los d.ºs  
de suplicante entendiendo en el a.º y tam; de papeles; y cartas; Justificaziones  
de los gallos en esta J.ª. y mariniay la de Almazaron; Para unio ex  
pidiente; y auerzia de los S.ºs; Corref; a formado de los d.ºs; dilatar a d.ºs dchos  
gallos hasta fin de Nov; de dcha; De los securados de los d.ºs de los d.ºs de los d.ºs